

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL CATORCE DE JUNIO DE 2.003.

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las doce horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Manuel Megias Morales , Manuel Puerta Rios ,D.Esteban Vicente Terron Megias ,Dña. Maria Belen Conejero Gutierrez,D.Juan Puerta Castilla ,D.Jose Antonio Puerta Fernandez , Dña. Maria Isabel Gonzalez Lopez ,Dña. Lidia Melguizo Nuñez, D. Antonio Mejias Melguizo (IU) ,D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez, D. Juan Fernandez Jimenez, D. Placido Molina Molina, y D. Antonio Mejias Melguizo , actuando como Secretaria la de la Corporacion, Dña. Petra Diaz Oset , con objeto de celebrar la sesion publica extraordinaria de constitucion del Ayuntamiento.

Declarada abierta la sesion, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que sera Secretario el que lo es de la Corporacion, quedando constituida la Mesa por Don Juan Puerta Castilla , quien la preside por ser la Concejel de mayor edad, Dña. Lidia Melguizo Nuñez , Concejel de menor edad, y Dña.Petra Diaz Oset , Secretaria de la Corporacion.

Seguidamente la infraescrita Secretaria de orden del Sr. Presidente dio lectura a las disposiciones aplicables a la constitucion nuevos Ayuntamientos entre ellas las contenidas en los arts. 195 Ley Organica nº 5/85 , y 37 del Reglamento de Organizacion y Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Acto seguido se dio lectura por el Presidente de la Mesa de los nombres y apellidos de los concejales/as electos/as que asisten a la sesion y se procede por los miembros de la mesa a la comprobacion de las credenciales presentadas.

A continuacion se invito a los concejales electos que expusieran en este acto si les afectaba alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a la proclamacion , a tenor de lo establecido por los articulos 6º , 7º , 177 y 178 de la Ley Organica nº 5/85 , de 19 de Junio , los dos ultimos articulos citados segun la redaccion dada por la Ley Organica 1/1997 , de 30 de Mayo ,

a los que dio lectura la Secretaria y dando por resultado que a los presentes no les afectaba ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida. Realizadas las operaciones anteriores la mesa declara constituida la Corporacion al concurrir la mayoría absoluta de los concejales/as electos /as.

La Sra. Secretaria informa que los Srs/as Concejales/as electos/as han cumplido con las formalidades exigidas por la legislación vigente, incluida la de prestar declaración sobre bienes e intereses, y la de posibles causas de incompatibilidad.

A continuacion , de conformidad con lo dispuesto en el numero 8 del art. 108 de la Ley Organica 5/85 LOREG , en el momento de la toma de posesion y para adquirir la plena condicion de concejal/la , los candidatos/as electos /as deben jurar o prometer acatamiento a la Constitucion , procediendo la Sra Secretaria a formular a cada uno de los candidatos /as electos /as la siguiente pregunta: ¿ Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones como concejales del Ayuntamiento de Durcal, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado?. Los Srs. Concejales/as electos/as prestan, juramento/promesa en los terminos indicados.

Acto seguido la Secretaria que suscribe de orden del señor presidente procedio a informar , dio lectura al art. 196 de la Ley Organica 5/85 LOREG de la informar del procedimiento para la eleccion de Alcalde, dio lectura al art. 196 de la Ley Organica 5/85 LOREG , de 19 de Junio , que establece el procedimiento de eleccion de Alcalde.

Se presentan como candidatos los Concejales que a continuacion se indican que son los que encabezan las respectivas listas :

CANDIDATOS	LISTA ELECTORAL	Votos obtenidos en las elecciones.
Manuel Megias Morales	PSOE	1990
J.Agustin Melguizo Rodriguez	P.A	975
Jose Bernabe Melguizo Jimenez	P.P	267
Antonio Mejias Melguizo	IU	262

Efectuada la votacion por los Sres. Concejales /as se produjeron los siguientes resultados :

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS .
Manuel Megias Morales	9
J.Agustin Melguizo Rodriguez	3
Jose Bernabe Melguizo Jimenez	1
Antonio Mejias Melguizo	0

Siendo el numero de votos obtenido por D. Manuel Megias Morales el de NUEVE , ha obtenido la mayoria absoluta de conformidad con el art. 196 LOREG 5/85 , de 19 de Junio.

A la vista del resultado de la votacion el Presidente de la Mesa de edad proclama , Alcalde del Ayuntamiento de Durcal a :

D. Manuel Megias Morales que encabeza la lista presentada por el PSOE.

TOMA DE POSESION

Acto seguido y de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 707/1979 , de 5 de Abril , por la Sra. Secretaria se formula la siguiente pregunta ¿ Jurais o prometeis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones como Alcalde del Ayuntamiento de Durcal, con lealtad al Rey, y de guardar y hacer guardar la Constitucion como norma fundamental del Estado?.

Contestando D. Manuel Megias Morales , Si Prometo.

El Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un saludo a los miembros de la nueva Corporacion e invita a los mismos a participar en las tareas de gobierno para trabajar por el pueblo.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde da por concluida la sesion, siendo las doce horas cuarenta minutos, del dia de la fecha, conmigo el Secretaria que certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA SE TRANSCRIBE EN TRES FOLIOS RUBRICADOS, SELLADOS Y NUMERADOS DESDE EL N° AL N°